

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

☐ Amazonas

☐ Antioquia

☐ Apartadó

☒ Arauca

☐ Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☐ Armenia

☐ Atlántico

☐ Barrancabermeja

☐ Barranquilla

☐ Bello

☐ Bogotá, D.C.

☐ Bolívar

☐ Boyacá

☐ Bucaramanga

☐ Buenaventura

☐ Caldas

☐ Cali

☐ Caquetá

☐ Cartagena de Indias

☐ Cartago

☐ Casanare

☐ Cauca

☐ Cesar

☐ Chía

☐ Chocó

☐ Ciénaga

☐ Córdoba

☐ Cúcuta

☐ Cundinamarca

☐ Dosquebradas

☐ Duitama

☐ Envigado

☐ Facatativá

☐ Florencia

☐ Floridablanca

☐ Funza

☐ Fusagasugá

☐ Girardot

☐ Girón

☐ Guadalupe de Buga

☐ Guaviare

☐ Huila

☐ Ibagué

☐ Ipiales

☐ Itagüí

☐ Jamundí

☐ La Estrella

☐ La Guajira

☐ Leticia

☐ Magangué

☐ Magdalena

☐ Manizales

☐ Medellín

☐ Meta

☐ Montería

☐ Mosquera

☐ Nariño

☐ Nereja

☐ Norte de Santander

☐ Palmira

☐ Pasto

☐ Pereira

☐ Piedecuesta

☐ Pitalito

☐ Popayán

☐ Putumayo

☐ Quibdó

☐ Quindío

☐ Riohacha

☐ Rionegro

☐ Risaralda

☐ Sabanaeta

☐ Sahagún

☐ San Andrés de Tumaco

☐ Santa Marta

☐ Santander

☐ Sinceltajo

☐ Soacha

☐ Sogamoso

☐ Soledad

☐ Sucre

☐ Tolima

☐ Tuluk

☐ Tunja

☐ Turbo

☐ Uribe

☐ Valle del Cauca

☐ Valledupar

☐ Vaupés

☐ Vichada

☐ Villavicencio

☐ Yopal

☐ Yumbo

☐ Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control *

- Socialización de los lineamientos para la formulación del POAIV, con el propósito de fijación de compromisos de los diferentes integrantes del Equipo Interdisciplinario para la formulación, seguimiento y evaluación del plan.
- Asistencia técnica brindada y desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de aclarar y motivar el proceso institucional para el reporte de información y fijación de criterios específicos requeridos, en el proceso de inspección y vigilancia en los EE oficiales, no oficiales de EPBM, y los establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, ETDH.
- Seguimiento a la ejecución de las actividades priorizadas en cada una de las áreas de la ETC y retención de la entrega y reporte oportuno y de la información mediante el envío de correos electrónicos y mensajes verbales.

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

* ☐

La ETC no ejerce control sobre este tipo de oferta de servicios educativos, en razón a que no se han presentado solicitudes de licencia para ofertar servicios educativos de EPBM en modalidad virtual.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

* ☐

Se autorizó la ampliación de la jornada extendida a 48 nuevas sedes que se postularon en el año 2023, mediante Resolución No. 1793 de 25 de junio de 2024.

En el Comité de Jornada Única realizada el 12 de junio de 2024, se presentaron los EE postulados para el año 2025, la Dirección de Calidad Educativa se encuentra revisando las propuestas pedagógicas.

- Estrategias implementadas:
- Se reciben manifestaciones de interés por parte de los EE para postulación en la implementación de la estrategia de Ampliación del Tiempo Escolar (Antes Jornada Única)
 - Comités de Jornada Única para aprobación de postulados para la implementación de la estrategia de Ampliación del Tiempo Escolar (Antes Jornada Única)
 - Acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la implementación de la estrategia de Ampliación del Tiempo Escolar (Antes Jornada Única).
 - Presentación de la propuesta pedagógica por cada establecimiento educativo postulado a la implementación de la estrategia de Ampliación del Tiempo Escolar.

- Logros obtenidos:
- Aprobación de 6 de 7 postulaciones realizadas desde el año 2023 para la implementación de la estrategia de Ampliación del Tiempo Escolar con 48 sedes educativas para iniciar en el segundo semestre de 2024.

- Dificultades Encontradas:
- Desconocimiento del procedimiento de implementación de la estrategia de ampliación del tiempo escolar.
 - Poca claridad sobre la construcción e implementación del Centro de Interés, debido a que no se cuenta con los perfiles profesionales asociados al Centro de Interés.

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

* ☐

De conformidad con la política de ampliación de cobertura establecida por el MEN y sus respectivos orientaciones a partir del año 2024, la SED dio comienzo a la implementación del Ciclo 2 del Decreto 1411 de 2022 en el grado jardín en 38 sedes donde se focalizaron las necesidades de docentes de aula para el grado jardín y de 15 docentes por la modalidad itinerante para las zonas rurales del departamento. Con base en lo anterior se realizó inducción a los nuevos docentes vinculados, por la funcionalidad del MEN Carolina Molano.

- Estrategias implementadas y logros alcanzados:
- Focalización de las sedes educativas para la universalización del nivel preescolar (grado jardín)
 - Búsqueda activa de niños para el grado jardín
 - Conformación del grupo de la Red de docentes de Educación Inicial en el municipio de Tame
 - Conformación de los grupos de docentes de Educación Inicial (grado jardín) e itinerantes
 - Inicio del proceso de formación para los docentes del municipio de Tame a través del operador del MEN - Lazos
 - Taller de inducción para los docentes del grado jardín
 - Acompañamiento pedagógico para los docentes de educación inicial por parte de la ETC - MEN
 - Gestión ante el MEN para temas de dotación e infraestructura educativa.
 - Realización de mesas técnicas mensuales articuladas entre el MEN – ETC – Operador Lazos para evaluar el desarrollo de la estrategia en el municipio de Tame.

- Dificultades Encontradas:
- Dificultades en el proceso de focalización de los niños del grado jardín e itinerantes por falta de orientaciones claras, específicas por parte del ICBF lo que ha generado controversias en la aplicación del Ciclo 2 del Decreto 1411 de 2022.
 - Falta de dotación para los docentes de aula del grado jardín y los docentes itinerantes para que puedan desarrollar sus prácticas pedagógicas.
 - Capacitación docente para los docentes de Educación Inicial.
 - Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones focalizadas.

6. BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024 *

☐

El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia POAIV 2024 de la ETC Arauca fue formulado con la participación del equipo interdisciplinario, previa evaluación diagnóstica del sector educativo que arrojó la focalización de los establecimientos educativos en cada una de los temas propuestos en la matriz de formulación y seguimiento. El avance global de las metas propuestas en el POAIV 2024 para el primer semestre fue del 92.12 %, se han realizado visitas de seguimiento, control y asistencias técnicas a la IE priorizadas.

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

* ☐

Las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado fueron:

- Planta Personal y Jornada Laboral, con el 100% destacando que las 67 Instituciones educativas del departamento cuentan con el estudio de planta de personal y de cargos asignados a las instituciones educativas por la entidad territorial certificada, cuyo informe fue remitido al MEN.

- Cobertura y Permanencia Escolar, con un cumplimiento del 100%, en el que se ejecutaron planes de mejora a las inconsistencias encontradas, según el anexo 6A del 1 de mayo de 2024, igualmente se revisó la información registrada en el SIMAJ y se remitieron por correo electrónico las inconsistencias a las instituciones educativas. Se elaboró el informe de la auditoría de Circulares externas en las que se establece el calendario para la rendición de cuentas sobre las 4 Gestiones de los EE.

- Control Educación Inicial, con un cumplimiento del 100%, la ETC dio comienzo a la implementación del Ciclo 2 del Decreto 1411 de 2022 en el grado Jardín en 38 sedes educativas focalizadas, identificando las de docentes de aula para el grado jardín y de 15 docentes por la modalidad itinerante para las zonas rurales del departamento.

- Garantía del Derecho: Se dio cumplimiento al 100% de las PQR interpuestas por parte de la comunidad, brindando con oportunidad, claridad, pertinencia y congruencia de las respuestas a las solicitudes de la comunidad educativa, garantizando que las respuestas lleguen a los peticionarios, siempre y cuando dichas PQR guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.

En cuanto a las actividades que no alcanzaron el nivel esperado se encuentran:

- Gestión Financiera, esta actividad tuvo un cumplimiento del 75% durante el primer semestre de 2024 a pesar de que desde la Dirección de Planeamiento Educativo se emitió y socializó a todas la IE la Resolución No. 595 de 2023 mediante la cual se establecen los lineamientos y el cronograma para la Rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los EE Oficiales de EPBM, además constantemente se les reitera a los Directivos Docentes de las 67 Instituciones educativas oficiales de los siete municipios no certificados del departamento de Arauca la obligatoriedad de la rendición de cuentas, dicha reiteración se hace mediante el envío de Circulares externas en las que se establece el calendario para la rendición de cuentas sobre las 4 Gestiones de los EE.

- Las razones que impidieron tener una mayor efectividad en el cumplimiento de las visitas de Inspección y Vigilancia a los establecimientos educativos tenemos:
- Dificultades con los aspectos logísticos (No disponibilidad de transporte para el desplazamiento de los profesionales de Inspección y Vigilancia)
 - Situaciones de orden público en la entidad territorial.
 - Reducido equipo de profesionales que limita la actividad misional del área de Inspección y Vigilancia.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que resolvieron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para registrar estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.

* ☐

Durante el primer semestre de 2024 la Dirección de Inspección y Vigilancia recibió y tramitó 988 requerimientos, de los cuales 423 se encuentran discriminados en 13 ejes temáticos y los 565 restantes corresponden a solicitudes de legalización de documentos para estudiar en el exterior.

El mayor número de solicitudes se concentra en el tema referido a la documentación solicitada para realizar estudios en el exterior, que corresponde al 66.19% (legalización de documentos para estudiar en el exterior, verificación de títulos académicos, revalidación de certificados de estudios, diplomas y actas de grado).

Un segundo grupo de requerimientos, apunta al eje temático COMUNICACIONES ENTE TERRITORIAL con 340 requerimientos, lo cual equivale al 80.37% de los requerimientos atendidos por el área de Inspección y Vigilancia durante el periodo informado. El 19.63% corresponde a solicitudes que giran en torno a Calendario escolar: 53; legalización de documentos para estudiar en el exterior: 5; salidas pedagógicas: 5; cortos educativos: 4; respuestas a solicitud de información: 4; registro de firma de rectores, secretarios: 2; Registro o renovación de programas de las IETDH: 1; Quejas contra administrativos de I.E.: 1; Devolución de dinero: 1; Cambio de razón social: 1; Comunicaciones a entes de control (10 días): 1; Comunicaciones a entes de control (5 días): 1; Informes de Inspección y Vigilancia: 1.

Para dar respuesta a las peticiones, quejas o intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el Primer semestre del año 2024 se realizaron acciones como:

- Consultas por conceptos jurídicos que dirimieron situaciones problemáticas.
- Asistencia técnica en Convivencia Escolar, que dieron claridad frente a las dudas, solicitudes de información, manejo de conflictos y activación de la Ruta Integral de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales. Comités Escolares en el manejo de la Plataforma SIUCE.
- Vídeos a las instituciones educativas y formulación de planes de mejoramiento.
- Asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación de los planes de mejoramiento.

Es importante destacar el compromiso del equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de los términos fijados para dar respuesta a los requerimientos radicados, razón por la cual la ETC se ha comprometido a nivel nacional por el Ministerio de Educación Nacional por el cumplimiento de los requisitos fundamentales de oportunidad, claridad, pertinencia y congruencia con las solicitudes, garantizando que las respuestas lleguen a los peticionarios.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuáles se esperan al final de la vigencia? *

* ☐

Para el seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales se priorizó la información de los EE focalizados en el POAIV 2024, pero se tiene claridad que las 67 I.E. deben realizar el proceso de RfC, la ETC realizó actividades como:

- Retroalimentación mediante Circular Externa No. 182 de 2024 de la Resolución No. 595 de 2023 por la cual se establece los lineamientos y el cronograma para la Rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los EE Oficiales de EPBM, reiterando a las instituciones educativas oficiales la "OBLIGATORIEDAD DE LA RENDICION DE CUENTAS EN LAS 67 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS SIETE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" enfatizando especialmente en las fechas para que los EE rindan cuentas a la comunidad educativa, así como la entrega del respectivo informe a la ETC dentro de las 2 primeras semanas siguientes del receso estudiantil del primer semestre.

- Estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas
- Envío de Circular externa No. 182 de 2024 mediante la cual se le recuerda las fechas establecidas para la rendición de cuentas sobre las 4 Gestiones de los EE.
 - Seguimiento a los EE al proceso de RfC a través de micrositio con dominio de la ETC

Resultados obtenidos durante el primer semestre de 2024

- 34 de las 67 I.E. remitieron el informe de RfC a la ETC, lo que corresponde a un 50.75 %
- De las 33 I.E. que aún no han reportado la información a la ETC, 6 I.E. solicitaron prórroga para dar cumplimiento al reporte a la ETC.

Resultados esperados:

- Se espera que las 33 I.E. restantes den cumplimiento al proceso de RfC en el transcurso del mes de julio, según los acuerdos pactados durante el paro de FECCODE.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en la función de inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? *

* ☐

Se destacan especialmente las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales, como:

- Cobertura del 100% del Plan Alimentación Escolar – PAE en el sector rural del departamento.
- Transporte Escolar
- Auditorios de matrícula in situ
- Visitas de Inspección y Vigilancia para verificación de cumplimiento de requisitos para el Tiempo Escolar (Antes Jornada Única)
- Estudio de la propuesta pedagógica para la implementación de la estrategia de Ampliación del Tiempo Escolar (Antes Jornada Única)
- Asignación de Relaciones técnicas para la asignación de docentes
- Asignación de docentes para los municipios PDET